



## Nosotros actuamos con seriedad: Ricardo Monreal sobre corona fúnebre del PRI

Al ser cuestionado respecto a una ofrenda floral que llevó el PRI al pleno de la Cámara de Diputados, y decirle: “¿sí estamos sepultando al Poder Judicial para dar inicio a otro?”, **Ricardo Monreal** del grupo parlamentario de Morena, dijo: “Bueno, son sus propias estrategias, que no me meto a ellas. Nosotros estamos de actuar con la mayor seriedad posible, porque si son leyes reglamentarias importantes, que se están deliberando desde el fin de semana pasado”.

El coordinador de Morena señaló “en un rato más, iniciaremos la segunda sesión. La primera se le dio publicidad y ahora iniciaremos la discusión en las dos leyes: la de Medios de Impugnación y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.



Respecto a si tiene la intención de modificar algo “de todas las pifias”, llamadas así por la oposición, a las leyes secundarias, como por ejemplo, la que presentada ayer sobre dos artículos 553 y 554, que afirman son iguales, señaló que: “Se va a revisar de acuerdo con la técnica legislativa y lo que proceda se va a hacer”.

Monreal señaló que la ley pretende aprobar cuanto antes la convocatoria. “La convocatoria que se expide para la elección de jueces, magistrado y ministros ocurrirá el día 16, que es la fecha constitucional que se estableció, entonces, solo queda hoy y mañana. Entonces, estamos viendo los tiempos para que (...) Estoy hablando con el Senado para ver si tienen posibilidades en el caso de modificar este tipo de enmiendas del dictamen. ¡A ver si lo logramos!”, dijo.

Antes de que empiece el proceso electoral se tienen que modificar las leyes: Monreal El morenista consideró que siempre en los transitorios hay una prevención general.

“En los transitorios siempre se dice todo lo que contradiga o se oponga al presente decreto, queda derogado en términos generales; por técnica legislativa quedarían derogadas todas aquellas disposiciones que se contradigan con lo que, en el último momento, se está aprobando. Pero, obviamente, lo más pulcro es suprimirlas, todas las contradicciones o incongruencias legislativas, se tienen que corregir”, afirmó.



También mencionó que respecto a la Ley Electoral, que señala que tres meses antes de que empiece el proceso electoral se tienen que modificar las leyes, y después ya no es aplicable, ahí se prevén los transitorios en los que se aclara que, tratándose de un procedimiento especial único en la historia del país, se acude a la modificación para darle congruencia a la reforma constitucional.

“Recuerden que la reforma constitucional nos concede un plazo para las leyes reglamentarias y eso lo estamos acatando. De ese plazo que otorga al Poder Legislativo para expedir las leyes reglamentarias. Hay tesis de jurisprudencia incluso, que si una Constitución o una norma constitucional se modifica y no se expide Ley Reglamentaria no se aplica”, acoto.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ricardo-monreal-opinar-corona-funebre-pri-leyes-secundarias-de-reforma-judicial-597350>